

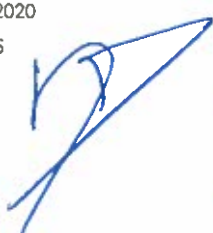
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA AGENCIA INTEGRAL DE REGULACIÓN DE EMISIONES

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:00 once horas del día lunes 25 veinticinco de mayo del año 2020 dos mil veinte, se reúnen para llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del año 2020 dos mil veinte de la Junta de Gobierno de la Agencia Integral de Regulación de Emisiones vía remota a través de la plataforma digital Zoom con acceso a la siguiente liga:

<https://zoom.us/j/99970135137?pwd=ZW51bjkzZ111WjBLalRaL2NwL1FXdz09> con el ID de reunión: 999 7013 5137 y contraseña 763370, por así permitirlo los artículos 6 Bis y 75, numeral 5, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; haciéndose constar a su vez que, en las instalaciones de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial ubicada en Av. Circunvalación, Agustín Yáñez No. 2343 en la Colonia Moderna de esta ciudad se encuentra la Directora General del Organismo fungiendo en este acto como Secretario Técnico de la Junta de Gobierno; sesión que se celebra de acuerdo con la convocatoria realizada por el Presidente, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum.
- II. Lectura y aprobación del orden del día.
- III. Seguimiento a los acuerdos de la Primera Sesión Ordinaria de 2020 dos mil veinte.
- IV. Seguimiento de acuerdos de la Junta de Gobierno.
- V. Presentación y aprobación de los Lineamientos para la Celebración de Sesiones a Distancia de la Junta de Gobierno OPD AIRE, mismos que se aplican a la sesión actual.
- VI. Presentación y aprobación del Convenio de colaboración AIRE-Secretaría de Administración de Gobierno del Estado.
- VII. Autorización para que la Dirección General establezca la celebración de Convenio de Comodato AIRE-Secretaría de Administración respecto a la fracción del inmueble donde opera Centro AIRE Guadalajara.
- VIII. Autorización para que la Dirección General establezca la celebración del contrato de suministro del Paquete Tecnológico entre AIRE- Worldwide Environmental Products, Inc.
- IX. Presentación y aprobación del Calendario Anual de Sesiones Ordinarias de la Junta de Gobierno.
- X. Presentación y aprobación de renivelaciones para Plantilla de personal 2020 dos mil veinte.



- XI. Presentación y aprobación de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) y sus avances.
- XII. Presentación del Programa Anual de Auditorías del Órgano Interno de Control.
- XIII. Aprobación y adopción del Manual del para el Manejo del Fondo Revolvente y su Anexo Único de las Dependencias de la Administración Pública del Estado de Jalisco.
- XIV. Aprobación de la figura de testigo social.
- XV. Asuntos varios.
- XVI. Clausura.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

I. Lista de asistencia, verificación y declaración de quórum.

En este acto, el Presidente de la Junta de Gobierno, Sergio Humberto Graf Montero, le solicitó a la Secretario Técnico informe si existe quórum legal, por lo que Guadalupe María Inmaculada Ramírez Rojas, procedió a pasar lista de asistencia, misma que fue firmada por los presentes, pasando a formar parte integral de este documento, y donde se constata la presencia de:

1. Sergio Humberto Graf Montero, Presidente de la Junta de Gobierno (Con voz y voto).
2. José de Jesús Manzanares Fernández, Vocal de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (Con voz y voto).
3. Norma Alicia Jaramillo Cruz, Vocal de la Secretaría de la Hacienda Pública (Con voz y voto).
4. Saúl Alveano Aguerrebere, Vocal de la Secretaría de Transporte (Con voz y voto).
5. Efrén Arellano Guzmán, Vocal de la Secretaría de Seguridad (Con voz y voto).
6. Diana Catalina Padilla Martínez, Vocal de la Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente (Con voz y voto).
7. Mario Ramón Silva Rodríguez, Vocal del Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo del Área Metropolitana de Guadalajara (Con voz y voto).
8. Edgar Gabriel González Partida, Vocal de la Contraloría del Estado de Jalisco (Sólo con voz).
9. David Jhonatan Ruíz Corona, Vocal de la Contraloría del Estado de Jalisco (Sólo con voz).

10. Guadalupe María Inmaculada Ramírez Rojas, Directora General de la Agencia Integral de Regulación de Emisiones y Secretario Técnico de esta Junta de Gobierno (Sólo con voz).

Del registro de asistencia se deriva que de un total de 10 (diez) miembros que conforman esta Junta de Gobierno, se encuentran presentes 10 (diez) miembros, por lo que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 9, tercer párrafo, de la Ley Orgánica del Organismo Público Descentralizado denominado Agencia Integral de Regulación de Emisiones, se procedió a declarar la existencia de quórum legal, por lo que el Presidente de la Junta de Gobierno, Sergio Humberto Graf Montero, procedió a declarar formalmente quórum legal para llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del 2020 dos mil veinte de la Junta de Gobierno, por lo que se tendrán por válidos los acuerdos tomados durante la sesión.

II. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.

El Presidente le concedió el uso de la voz a Guadalupe María Inmaculada Ramírez Rojas, Secretario Técnico, quien dio lectura del Orden del Día, acto seguido, el Presidente puso a consideración de los presentes la aprobación de este punto; con lo que todos los miembros de la Junta de Gobierno presentes manifestaron su conformidad levantando la mano, por lo que por unanimidad de votos se aprobó en todos sus términos el Orden del Día.

III. Seguimiento a los acuerdos de la Primera Sesión Ordinaria de 2020 dos mil veinte.

1. Entrega de la cuenta pública a las instancias correspondientes. Concluido.
2. Validación del Anexo de las Políticas y Lineamientos de Adquisición para la modificación de los techos presupuestarios. Concluido.
3. Proceso Entrega-Recepción. Concluido.
4. Actualización del Dictamen de Plantilla 2020. En proceso.
5. Nombramiento de Directora General. Concluido.

El Presidente hace del conocimiento de los presentes el seguimiento a los puntos descritos y solicita a los miembros de esta Junta de Gobierno se den por enterados y conformes con este punto con lo que todos los miembros de la Junta de Gobierno presentes manifestaron su conformidad levantando la mano, por lo que se tienen por enterados y conformes a los vocales de la Junta de Gobierno y se rubricaron los anexos correspondientes.

Derivado de lo anterior, se instruye a la Directora General realice las gestiones



necesarias a fin de dar continuidad al cuarto punto del presente apartado y, se informe de sus avances en la siguiente sesión.

IV. Seguimiento de acuerdos de la Junta de Gobierno:

1. Respecto a la plantilla autorizada en la Primera Sesión Ordinaria 2020 dos mil veinte, se notifican las contrataciones de la Directora Administrativa a partir del 17 diecisiete de marzo de 2020 dos mil veinte y, Directora Jurídica a partir del 16 dieciséis de abril 2020 dos mil veinte; personal que, además de los encargos propios de su designación, se desempeñarán como Unidad Centralizada de Compras y, Enlace de Transparencia, respectivamente; precisándose que, la Directora Jurídica, una vez ejecutados los procesos respectivos será la responsable de la Unidad de Transparencia. Por último, se precisa que, respecto al resto de la plantilla autorizada, se continúa el proceso correspondiente para su integración. En proceso.
2. Publicación del Reglamento Interno. En proceso.
3. Trámite de incorporación al IPEJAL. En proceso.
4. Trámite de incorporación al SEDAR. En proceso.
5. Trámite para el Convenio de Incorporación Voluntaria al Régimen Obligatorio del Seguro Social de los Trabajadores al Servicio de OPD, modalidad 38 (Afilación al IMSS). En proceso.

Se solicita si existe algún comentario respecto a los puntos a tratar, por lo que en este acto el Lic. José de Jesús Manzanares Fernández, Vocal de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, solicita el uso de la voz y pregunta respecto al apartado 2 denominado "Publicación del Reglamento Interno", si se informará a la Junta de Gobierno sobre las modificaciones que en su caso se realicen a dicho Reglamento, por lo que en uso de la voz la Secretario Técnico de éste cuerpo colegiado precisa que en su momento se darán a conocer las adecuaciones propuestas para su validación.

Acto continuo, el Presidente de la Junta cuestiona si existe algún comentario adicional a lo que no hubo más comentarios.

Por tal razón, el Presidente solicita la aprobación de este punto con lo que todos los miembros de la Junta de Gobierno presentes manifestaron su conformidad levantando la mano, por lo que por unanimidad de votos se aprobó de forma general y se rubricaron los anexos correspondientes.

Derivado de lo anterior se instruye al Director General para que realice las gestiones necesarias a fin de dar continuidad a los puntos 1 al 5 del presente apartado y se informe de sus avances en la siguiente sesión.



V. Presentación y aprobación de los Lineamientos para la Celebración de Sesiones a Distancia de la Junta de Gobierno OPD AIRE, mismos que se aplican a la sesión actual.

Derivado de la contingencia sanitaria y a fin de acatar el contenido del Artículo Segundo del Decreto 27902/LXII/20, publicado en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco, el 24 de abril de 2020, por el que se reforma el artículo 75 y se adiciona el numeral 6 Bis de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; preceptos legales por virtud de los cuales se regulan las sesiones a distancia en casos fortuitos o de fuerza mayor empleando para tal fin medios telemáticos, electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología para los órganos colegiados, como esta H. Junta de Gobierno del OPD AIRE; es por lo que se pone a su consideración y aprobación la propuesta de Lineamientos para la Celebración de Sesiones a Distancia de la Junta de Gobierno del OPD AIRE, mismos que se aplican a la sesión actual. Acto continuo, el Presidente somete a consideración de los integrantes de este Cuerpo Colegiado la aprobación de este punto, con lo que todos los miembros de la Junta de Gobierno presentes manifestaron su conformidad levantando la mano, por lo que por unanimidad de votos se aprobó de forma general y se rubricaron los anexos correspondientes.

Derivado de lo anterior, se instruye a la Directora General para que inicie los procesos correspondientes para la difusión del presente lineamiento.

VI. Presentación y aprobación del Convenio de colaboración AIRE-Secretaría de Administración de Gobierno del Estado.

Con el objeto de acatar el punto 5.10 de las Políticas Administrativas para Entidades Públicas Paraestatales del Estado de Jalisco se pone a su consideración y aprobación de los integrantes de la Junta de Gobierno, la propuesta de Convenio de colaboración AIRE-Secretaría de Administración de Gobierno del Estado para que ésta, en su caso, realice los procedimientos de adquisición de bienes y la contratación de arrendamientos o servicios requeridos por el Ente, en los términos que la Secretaría de Administración determine. Acto continuo, el Presidente somete a consideración de los integrantes de este Cuerpo Colegiado la aprobación de este punto, con lo que todos los miembros de la Junta de Gobierno presentes manifestaron su conformidad levantando la mano, por lo que por unanimidad de votos se aprobó de forma general y se rubricaron los anexos correspondientes.

Derivado de lo anterior, se instruye al Director General para que realice las gestiones necesarias a fin de que se formalice dicho convenio.



VII. Autorización para que la Dirección General establezca la celebración de Convenio de Comodato AIRE-Secretaría de Administración respecto a la fracción del inmueble donde opera Centro AIRE Guadalajara.

A fin de cumplir con el objeto del OPD AIRE, el cual se contiene en el artículo 3° de la Ley Orgánica del Organismo Público Descentralizado denominado Agencia Integral de Regulación de Emisiones y que, en esencia consiste en la operación de Establecimientos de Verificación Vehicular, se solicita autorización para que la Dirección General inicie las gestiones necesarias para la celebración de Contrato de Comodato AIRE-Secretaría de Administración respecto a la fracción del inmueble donde opera Centro AIRE Guadalajara, autorización que constituye un requisito previo y necesario para poder celebrarse el mismo, con lo que todos los miembros de la Junta de Gobierno.

En este acto el Presidente de la Junta de Gobierno emite cuestionamiento en el sentido de si el contrato puede emitirse con vigencia posterior al período de esta Administración.

En ese sentido, solicita emitir un pronunciamiento la Lic. Martha Patricia Martínez Barba, en su carácter de Titular de la Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio quien asiste como observadora, por ser ésta una sesión pública, a lo que los miembros de la Junta no emiten oposición alguna, externando que considera oportuno que la Directora Jurídica revise si, en virtud de que la concesión se dio por 15 años sea legalmente factible trascender la vigencia de dicho contrato.

Enseguida solicitó el uso de la voz el Maestro David Jhonatan Ruíz Corona, Vocal de la Contraloría del Estado de Jalisco (Sólo con voz) quien precisó que recomienda se dejé por el lapso de esta Administración y si es legalmente factible que trascienda la vigencia hacer el trámite correspondiente revisando la normatividad correspondiente.

Acto continuo el Presidente pone a consideración de la Junta de Gobierno aprobar el punto y realizar con posterioridad las consultas para determinar si es posible que trascienda o no al período de la administración el contrato materia del presente punto de acuerdo, preguntando a su vez si no se tiene algún otro comentario.

En ese momento, solicita el uso de la voz la Maestra Diana Catalina Padilla Martínez, Vocal de la Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente (Con voz y voto), expresando que normalmente cuando está por terminar cada administración se inicia un proceso para que las dependencias informen si tienen algún convenio que resulte necesario trascienda al período de la Administración, puesto que éstos tienen que pasar por aprobación del Congreso, por lo que dicha cuestión se puede definir en ese momento.

En ese acto, el Presidente pregunta si existe algún otro comentario, a lo que solicita



nuevamente el uso de la voz el Maestro David Jhonatan Ruíz Corona, Vocal de la Contraloría del Estado de Jalisco (Sólo con voz), en el sentido de que concuerda con la Maestra Diana Catalina Padilla Martínez.

Se pregunta si existe algún otro comentario a lo que ningún miembro de la Junta emite pronunciamiento alguno, por lo que se pone a consideración de los miembros de la junta dejar el contrato con la vigencia para el período de la presente Administración tal y como fue propuesto, con la posibilidad de que, en el momento oportuno y con el análisis técnico correspondiente, se amplíe su período de vigencia realizando el proceso correspondiente.

Por lo que se aprueba por unanimidad de votos el presente punto de acuerdo con la posibilidad de que, en el momento oportuno y con el análisis técnico correspondiente, se amplíe su período de vigencia realizando el proceso correspondiente.

Derivado de lo anterior, se instruye a la Directora General para que inicie las gestiones necesarias a fin de que se celebre dicho contrato y en su momento se informe la factibilidad de prorrogar el periodo de vigencia.

VIII. Autorización para que la Dirección General establezca la celebración del contrato de suministro del Paquete Tecnológico entre AIRE- Worldwide Environmental Products, Inc.

Con el mismo propósito de cumplir con el objeto del OPD AIRE, relativo a la operación de Establecimientos de Verificación Vehicular, el Presidente de la Junta de Gobierno pone a consideración de este H. Cuerpo Colegiado la autorización para que la Dirección General establezca la celebración del contrato de suministro del Paquete Tecnológico entre AIRE- Worldwide Environmental Products, Inc, por ser este el licitante ganador de la Licitación Pública Internacional LPI01/2019 con concurrencia del Comité de nominada "Proveeduría Técnica Para el Programa de Verificación Vehicular Obligatoria del Estado de Jalisco", ello con el objetivo de que el Organismo Público Descentralizado denominado Agencia Integral de Regulación de Emisiones sea proveído del Paquete Tecnológico y la Comunicación para los Centros de Verificación Responsable, con lo que todos los miembros de la Junta de Gobierno presentes manifestaron su conformidad levantando la mano, por lo que por unanimidad de votos se aprobó y se rubricaron los anexos.

Razón por la que se instruye a la Directora General para que realice las gestiones necesarias a fin de celebrar dicho acuerdo de voluntades con el proveedor aludido.

IX. Presentación y aprobación del Calendario Anual de Sesiones Ordinarias de la Junta de Gobierno.



El Presidente solicita la aprobación de este punto, cuyo principal objetivo es efficientar los recursos materiales y humanos de la Agencia; así como cumplir con los criterios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas que debe observar este Organismo, máxime si se pondera que no existe disposición legal alguna que prohíba dicha calendarización, punto con lo que todos los miembros de la Junta de Gobierno presentes manifestaron su conformidad levantando la mano, por lo que por unanimidad de votos se aprobó y se rubricó en el anexo, indicándose que dicha calendarización no exime de la obligación de presentar el orden del día de cada sesión por lo menos 05 días hábiles antes de la celebración de la sesión ordinaria y 03 días hábiles antes para las sesiones extraordinarias.

Razón por la que el Presidente somete a consideración de la Junta su aprobación, con lo que todos los miembros de la Junta de Gobierno presentes manifestaron su conformidad levantando la mano, por lo que por unanimidad de votos se aprobó y se rubricaron los anexos.

X. Presentación y aprobación de renivelaciones para Plantilla de personal 2020 dos mil veinte.

A fin de homologar las plazas del Organismo con las equivalentes al Gobierno del Estado de Jalisco, se propone la aprobación de la ejecución de las gestiones de la Directora General a fin de solicitar la validación correspondiente para la aplicación de modificaciones o cambios en la Plantilla de personal 2020 dos mil veinte, ello de conformidad con los artículos 78, primer párrafo, fracciones XVII, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 14, primer párrafo, fracciones I y IX, de la Ley Orgánica del Organismo Público Descentralizado denominado Agencia Integral de Regulación de Emisiones, 45, segundo párrafo, de la Ley para Servidores Públicos del Estado de Jalisco y el punto 4.50 de las Políticas Administrativas para las Entidades Públicas Paraestatales del Estado de Jalisco, punto con el que todos los miembros de la Junta de Gobierno presentes manifestaron su conformidad levantando la mano, por lo que por unanimidad de votos se aprobó y se rubricó en el anexo correspondiente.

Razón por la que se instruye a la Directora General para que realice las gestiones necesarias a fin de ejecutar dicho proceso de renivelación.

XI. Presentación y aprobación de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) y sus avances

Con el objeto de acatar el punto 2.10 sobre las Políticas para los Procesos y Procedimientos del Órgano Máximo de Control de las Políticas Administrativas de las Entidades Públicas Paraestatales del Estado de Jalisco, apartado que establece la obligación de presentar el programa anual de trabajo y el avance del mismo en cada sesión ordinaria que se realice al Órgano Máximo de Decisión, es por lo que

se pone a consideración y aprobación de los integrantes de la Junta de Gobierno, la propuesta Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) y sus avances, punto con el que todos los miembros de la Junta de Gobierno presentes manifestaron su conformidad levantando la mano, por lo que por unanimidad de votos se aprobó y se rubricó en el anexo correspondiente.

Razón por la que se instruye a la Directora General para que realice las gestiones necesarias a fin de mantener actualizado dicho indicador y presentar el avance correspondiente en la siguiente sesión.

XII. Presentación del Programa Anual de Auditorías del Órgano Interno de Control

Con el objeto de acatar el punto 2.12 sobre las Políticas para los Procesos y Procedimientos del Órgano Máximo de Control de las Políticas Administrativas de las Entidades Públicas Paraestatales del Estado de Jalisco, apartado que establece la obligación del Titular del Órgano Interno de Control, de presentar el programa anual de trabajo y el avance del mismo en cada sesión ordinaria que se realice a este Órgano Colegiado, es por lo que se concede el uso de la voz el Maestro David Jhonatan Ruíz Corona, Vocal de la Contraloría del Estado de Jalisco (Sólo con voz) para efecto de explicar el desarrollo del mismo.

Acto continuo en uso de la voz el Maestro David Jhonatan Ruíz Corona, Vocal de la Contraloría del Estado de Jalisco (Sólo con voz) señala que ya se inició el primer ejercicio de Auditoría con el anterior Titular, sin embargo ahorita los términos están suspendidos de conformidad a los acuerdos emitidos por la propia contraloría del Estado, que en la siguiente Junta de Gobierno se darán los avances pertinentes y a su vez se han incluido una serie de ejercicios de materia preventiva, se está desarrollando todo lo que conlleva los Comités de Ética, lo de control interno para llevar a cabo auditorías archivísticas y el OPD al ser de reciente creación aminorar los posibles riesgos que se pudieran presentar, por lo que se propone para su autorización los rubros y calendarización que se pretende llevar a cabo.

Acto continuo el Presidente cuestiona si existe alguna duda o comentario, a lo que el Lic. José de Jesús Manzanares Fernández, Vocal de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (Con voz y voto) cuestiona si este punto es meramente informativo.

A lo que el Maestro David Jhonatan Ruíz Corona Vocal de la Contraloría del Estado de Jalisco (Sólo con voz), contesta de manera afirmativa.



Por lo que José de Jesús Manzanares Fernández, Vocal de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (Con voz y voto), propone la modificación del punto de acuerdo en el sentido sustituir la instrucción por parte de la Junta de Gobierno a la Directora General de ejecutar las gestiones resulten necesarias, por la diversa relativa a que la Dirección General y el Titular del Órgano Interno de Control se coordinen para atender, dar seguimiento y subsanar en su caso las observaciones de Auditoría incluyendo la que ya está en curso.

Por lo que el Presidente pregunta si existe algún otro comentario por lo que se determina que el acuerdo establecido es que los miembros de la Junta se dan por enterados del calendario del programa anual de auditorías del Órgano Interno de Control y se instruye a la Directora General que de manera conjunta con el Titular del Órgano Interno de Control se de seguimiento a dichas auditorías en el ámbito de sus competencias, solicitando se informen los avances correspondientes en las subsecuentes sesiones, punto con el que todos los miembros de la Junta de Gobierno presentes manifestaron su conformidad levantando la mano, por lo que por unanimidad de votos se aprobó y se rubricó en el anexo correspondiente.

Por lo que se instruye a la Directora General que de manera conjunta con el Titular del Órgano Interno de Control dar seguimiento a dichas auditorías en el ámbito de sus competencias, solicitando se informen los avances correspondientes en las subsecuentes sesiones.

XIII. Aprobación respecto a la adopción del Manual del para el Manejo del Fondo Revolvente y su Anexo Único de las Dependencias de la Administración Pública del Estado de Jalisco.

Mediante Acuerdo publicado en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco, de fecha 30 de enero de 2020 se expidió el Manual para el Manejo del Fondo Revolvente y su Anexo Único de las Dependencias de la Administración Pública del Estado de Jalisco, en cuyo Artículo Cuarto Transitorio se determinó la posibilidad de que el mismo fuera adoptado por las Entidades de la Administración Pública Paraestatal; es por lo que se pone a consideración de los miembros integrantes de esta Junta de Gobierno la aprobación de la adopción de dicho manual para el OPD AIRE punto con el que todos los miembros de la Junta de Gobierno presentes manifestaron su conformidad levantando la mano, por lo que por unanimidad de votos se aprobó y se rubricó en el anexo correspondiente.



Derivado de lo anterior, se instruye a la Directora General para que inicie los procesos correspondientes para la difusión y adopción del presente Manual.

XIV. Aprobación de la figura de testigo social.

En congruencia con los criterios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas que debe observar este Organismo, se hace del conocimiento de esta Junta de Gobierno que, como parte de las políticas para los procedimientos de contratación de servicios, adquisiciones, arrendamientos y otros rubros similares se considera necesario instaurar la figura de testigo social, por así establecerlo el diverso numeral 74, numeral 1, fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, figura prevista en el artículo 2, primer párrafo, fracción XX de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Acto continuo el Presidente cuestiona si existe alguna duda o comentario, solicitando el uso de la voz la Lic. Norma Alicia Jaramillo Cruz, Vocal de la Secretaría de la Hacienda Pública (Con voz y voto) precisando que la aprobación de la figura de testigo social sólo corresponde a Contraloría, por lo que el presente punto tendría que ser meramente informativo.

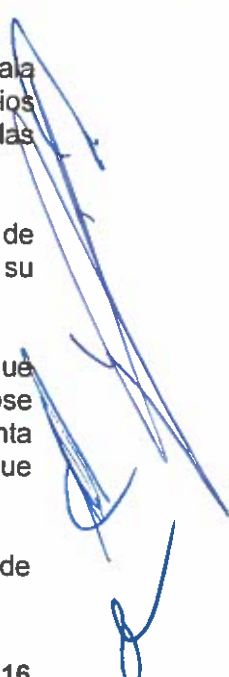
A su vez, solicita el uso de la voz Edgar Gabriel González Partida, Vocal de la Contraloría del Estado de Jalisco (Sólo con voz), quien pregunta si dicha figura se encuentra presupuestada.

A lo que la Directora General y Secretario Técnico de la Junta de Gobierno señala que sí se encuentra presupuestada, sin embargo, se encuentra sujeta a los criterios de contención emitidos recientemente y de acuerdo a la categorización de las compras.

Por lo que se acuerda que el presente punto de acuerdo, relativo a la aprobación de la figura de testigo social es meramente informativa y que se encuentra sujeta a su vez a disposición presupuestal.

Acto continuo el Presidente cuestiona si existe alguna duda o comentario, a lo que ninguno de los miembros de la Junta emite pronunciamiento adicional sometiéndose a su consenso con dicha salvedad, punto con el que todos los miembros de la Junta de Gobierno presentes manifestaron su conformidad levantando la mano, por lo que por unanimidad de votos se aprobó y se rubricó en el anexo correspondiente.

Derivado de lo anterior se tiene informando a la Junta de Gobierno la figura de testigo social, figura que se encuentra sujeta a suficiencia presupuestal.



XV. Asuntos varios

Se hace del conocimiento a los integrantes de la Junta de Gobierno el inicio de gestiones para la conformación de los siguientes comités en la **Agencia Integral de Regulación de Emisiones**:

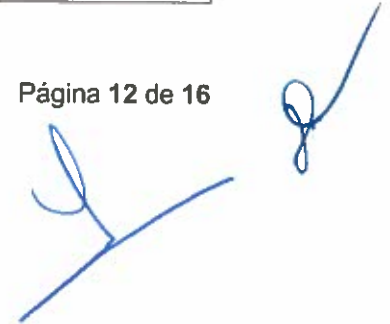
- **Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés** de la Agencia Integral de Regulación de Emisiones (AIRE) conforme a los artículos 46, 47 y 48 del Código de Ética y Reglas de Integridad para los Servidores Públicos de la Administración Pública del Estado de Jalisco vigente; así como de los artículos 10 y, del 13 al 32 del Acuerdo de creación de la Unidad Especializada en Ética, Conducta y prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado y los Comités en las materias referidas en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado vigente.
- **Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI)**. Sustentado en la Guía Administrativa y Diversas Disposiciones Complementarias en Materia de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Jalisco; así como en el Modelo del Marco Integrado de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Jalisco.

Acto continuo el Presidente cuestiona si existe alguna duda o comentario, a lo que ninguno de los miembros de la Junta emite pronunciamiento adicional, sometiéndose a su consenso, punto con el que todos los miembros de la Junta de Gobierno presentes manifestaron su conformidad levantando la mano, por lo que por unanimidad de votos se aprobó y se rubricó en el anexo correspondiente.

Por lo que se instruye a la Directora General a que realice las gestiones que resulten necesarias para debida integración y operación de dichos Comités.

Se solicita a los integrantes de la Junta de Gobierno la programación para recabar las firmas de la presente Acta, para efectos de dar cumplimiento al contenido del 2.7 de las Políticas Administrativas para Entidades Públicas Paraestatales del Estado de Jalisco. Con la siguiente calendarización:

Titular	Fecha	Hora
Guadalupe María Inmaculada Ramírez Rojas, Secretario Técnico Junta de Gobierno.	25 de mayo	14:00



David Jhonatan Ruiz Corona, Vocal de la Contraloría del Estado de Jalisco (sólo con voz).	25 de mayo	14:10
Edgar Gabriel González Partida, Vocal de la Contraloría del Estado de Jalisco (Sólo con voz).	25 de mayo	14:30
Sergio Humberto Graf Montero, Presidente de la Junta de Gobierno.	25 de mayo	15:00
José de Jesús Manzanares Fernández, Vocal de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial.	26 de mayo	10:00
Diana Catalina Padilla Martínez, vocal de la Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente.	25 de mayo	15:30
Mario Ramón Silva Rodríguez, Vocal del Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo del Área Metropolitana de Guadalajara.	25 de mayo	16:00
Norma Alicia Jaramillo Cruz, Vocal de la Secretaría de la Hacienda Pública.	25 de mayo	16:50
Saúl Alveano Aguerrebere, Vocal de la Secretaría de Transporte.	26 de mayo	11:00
Efrén Arellano Guzmán, Vocal de la Secretaría de Seguridad.	26 de mayo	09:30

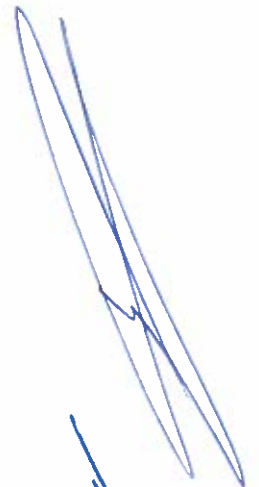
Acto continuo el Presidente cuestiona si existe alguna duda o comentario, a lo que ninguno de los miembros de la Junta emite pronunciamiento adicional, sometiéndose a su consenso, punto con el que todos los miembros de la Junta de Gobierno presentes manifestaron su conformidad levantando la mano, por lo que por unanimidad de votos se aprobó y se rubricó en el anexo correspondiente.

Por lo que se instruye a la Directora General a que proceda a recabar las firmas de los miembros integrantes de este Cuerpo Colegiado para dar cumplimiento a al contenido del 2.7 de las Políticas Administrativas para Entidades Públicas Paraestatales del Estado de Jalisco.

Por último, se preguntó a los miembros de la Junta de Gobierno si existe algún otro asunto a tratar; a lo que los miembros de la Junta de Gobierno respondieron en sentido negativo.

XVI. Clausura de la Junta de Gobierno.

Siendo las 12:05 doce horas con cinco minutos del día lunes 25 veinticinco de mayo de 2020 dos mil veinte, el Presidente de la Junta de Gobierno, Sergio Humberto Graf Montero, dio por terminada la Segunda Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno de la Agencia Integral de Regulación de Emisiones del 2020 dos mil veinte, levantándose la presente acta para constancia. La Junta de Gobierno aprobó los puntos de acuerdo que fueron expuestos en esta sesión, y que además fueron firmados los demás documentos por los integrantes de este órgano colegiado, anexos que forman parte integral de la presente acta.





Sergio Humberto Graf Montero
Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial
fungiendo en este acto como Presidente de la Junta de Gobierno (Con voz y voto)



Norma Alicia Jaramillo Cruz
Vocal de la Secretaría de la Hacienda Pública (Con voz y voto)



Saúl Alveano Aguerrebere
Vocal de la Secretaría de Transporte (Con voz y voto)



Efrén Arellano Guzmán
Vocal de la Secretaría de Seguridad (Con voz y voto)



Diana Catalina Padilla Martínez
Vocal de la Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente (Con voz y voto)



Edgar Gabriel González Partida
Vocal de la Contraloría del Estado de Jalisco (Sólo con voz).



David Jhonatan Ruiz Corona
Vocal de la Contraloría del Estado de Jalisco (Sólo con voz)





Mario Ramón Silva Rodríguez,
Vocal del Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo
del Área Metropolitana de Guadalajara (Con voz y voto)

José de Jesús Manzanares Fernández
Vocal de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (Con voz y voto)

Guadalupe María Inmaculada Ramírez Rojas
Directora General de la Agencia Integral de Regulación de Emisiones
Fungiendo como Secretario Técnico de esta Junta de Gobierno (Sólo con voz)